



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE FRESNO DE LOSA

Debidamente autorizado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio (Jefatura del Medio Natural) en Burgos, y aprobado el pliego de condiciones por el Pleno de la Junta Vecinal, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2022, se expone al público dicho pliego por espacio de ocho días para oír reclamaciones al respecto.

Simultáneamente se anuncia subasta pública por el procedimiento abierto para el aprovechamiento de caza del monte de utilidad pública número 431 «El Pinar», la tasación asciende a 491,70 euros de renta anual, siendo el precio índice de 983,40 euros. La duración del arriendo será de seis años (6), coincidentes con seis temporadas de caza, que comenzará con la temporada 2022-2023 hasta la temporada 2027-2028, finalizará el 31 de marzo de 2028.

La subasta se hace a riesgo y ventura. La fianza provisional para tomar parte en la subasta será de 50 euros y la definitiva será de 100 euros.

Las proposiciones se dirigirán a la Junta Vecinal de Villalambbrús de Losa, calle Iglesia, n.º 4 de la localidad de Villalambbrús de Losa (09511 - Valle de Losa - Burgos), durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos. El acto de la apertura de las plicas se celebrará a las 12:05 horas del primer día hábil siguiente al de la finalización del plazo señalado.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda en las mismas condiciones cinco días hábiles después de la anterior, admitiéndose las plicas hasta las 12:00 horas del día señalado. La apertura ese mismo día a las 12:05 horas.

Modelo de proposición, según consta en el pliego de condiciones.

En Fresno de Losa, a 23 de enero de 2022.

El alcalde pedáneo,  
Juan Carlos Robredo Salazar